

PRESENTACIÓN

La Política de Estado de la defensa nacional, asocia los intereses y aspiraciones nacionales, en forma interinstitucional, permanente y en el largo plazo, hacia un destino común de estabilidad y paz, como condición esencial para la prosperidad de la nación ecuatoriana.

Forjar un entorno soberano, seguro, dignificante y alentador para la realización social, tarea indelegable de la institución militar, requiere, además de la voluntad política y de la convicción institucional para la defensa nacional, de una sólida cohesión social y de un fortalecimiento de las relaciones sociedad-defensa; por esta razón, el Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de la directriz presidencial, ha desarrollado un proceso de evaluación y actualización de la política de defensa nacional, comúnmente conocida como el Libro Blanco.

Esta actualización de la política de la defensa nacional busca una respuesta sinérgica a la nueva fisonomía y dimensión de los conflictos que conforman un entorno de seguridad complejo, heterogéneo y cambiante.

La nueva concepción de la seguridad nacional multidimensional, a la que se ha arribado por consenso en la OEA, el año 2003, establece prioridad en la seguridad humana; por lo tanto, la diferenciación entre defensa y seguridad resulta más importante aún, no obstante la necesaria e innegable complementariedad en las responsabilidades institucionales, como han sido reconocidas y establecidas en los ejes de la política gubernamental para obtener una “población sana, educada, productiva y segura”.

Para el desarrollo institucional militar, en la Política de Defensa Nacional se establecen los referentes básicos para la transformación de la defensa nacional, con la finalidad de orientar el fortalecimiento de las

capacidades militares necesarias para las nuevas tareas incrementadas y condicionadas por el nuevo entorno de la seguridad, vinculadas con las inmutables misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas.

Favorecerá, por lo tanto, a la optimización de los recursos asignados a la defensa y a la implementación cabal de la administración por procesos, establecida en la ley de modernización del Estado, y orientará los cambios necesarios para la reestructuración de la institución militar, que le permitan alcanzar los objetivos estratégicos de la defensa nacional, a través de los lineamientos establecidos, con los más elevados estándares internacionales de rendimiento profesional militar.

La significación, estrecha vinculación y absoluta transparencia entre la política de defensa y la política exterior, corroboradas con la publicación de un Libro Blanco actualizado, constituyen, además, un valioso aporte a las medidas de confianza mutua en las relaciones internacionales. Son al mismo tiempo una certificación de la voluntad política de respeto a los compromisos internacionales asumidos y que corresponden a la esfera de acción de las Fuerzas Armadas, según consta en el ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano. Son fundamentos esenciales para nuestra indeclinable vocación de paz, respeto al derecho internacional y cooperación con la preservación de la paz, único nexo de alineamiento internacional entre los países de la región.

En este contexto, se ha procedido a evaluar la Política de Defensa emitida por el Ecuador en diciembre de 2002, con la finalidad de verificar el grado de realización del escenario prospectado a la época de emisión de la política; la variación en la magnitud y prioridad de las amenazas y oportunidades, sobre las cuales se diseñaron los objetivos estratégicos de la defensa nacional, y el grado de efectividad de los lineamientos establecidos para, de ser necesario, reformularlos o reajustarlos, en concordancia con las demandas sociales, teniendo siempre como principales referentes los más altos intereses nacionales.

Dentro de este proceso dinámico y apremiante, se ha procedido también a revisar los componentes de la defensa nacional: las Fuerzas Armadas,

como órganos operativos estratégicos y como instituciones, en su estructura general, responsabilidades y jurisdicciones. Complementariamente se ha descrito en forma completa y transparente la economía de la defensa y el sistema presupuestario vigente para el funcionamiento y sostenimiento del sistema de defensa nacional, demostrando coherencia y equilibrio con la realidad social y económica del país.

Se destaca también, como uno de los aspectos más importantes relacionados con las nuevas leyes de las Fuerzas Armadas, la subordinación de la institución militar al poder político, para efectos de control, fiscalización y toma de decisiones político estratégicas para la defensa nacional, proceso en el cual participan las diferentes funciones del Estado.

La metodología seguida para la actualización de la Política de Defensa Nacional ha sido la misma que se utilizó en el año 2002; es decir, un proceso de política pública, apoyado por expertos nacionales y extranjeros, desarrollado en forma democrática, participativa e incluyente con instituciones, públicas y privadas y con los diferentes sectores y actores de la sociedad, en diez ciudades del país.

Se han recibido así mismo importantes aportes de diversas instituciones, entre las que destacamos en forma especial a la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa del Honorable Congreso Nacional, cuyos criterios y orientaciones han merecido especial atención. En este mismo sentido, la colaboración de las delegaciones de los Ministerios de Defensa de España, Argentina y Chile han aportado muy valiosas opiniones y experiencias, razón por la cual les rendimos una vez más nuestro sincero reconocimiento.

En este nuevo proceso de diseño de políticas públicas, la institución militar se ha integrado con la sociedad ecuatoriana para, de una manera cívica y democrática, cooperar en la transformación de las demandas y necesidades de la sociedad en materia de defensa nacional, en una decisión política de Estado determinada por el Presidente de la República, y que será en forma inmediata dirigida y ejecutada por el Ministerio de Defensa